

Nº Expediente de licitación: 152-26/05/2025

Título Expediente: “Contratación de los SERVICIOS DE ORIENTACIÓN A USUARIOS E IMPARTICION DE FORMACIÓN DE LOS PROYECTOS TALENTO JOVEN y TALENTO 45+ en el marco del programa FSE+ de Educación y Formación, Empleo y Economía Social (2021-2027) Anualidad 2025, DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCÍA DE AROUSA

LOTE II: TALENTO 45 + (140.040,00 € + IVA)

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD TRAMITADO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PONTEVEDRA, VIGO Y VILAGARCIA DE AROUSA

Con fecha 22/05/2025 fue declarado desierto el LOTE II del procedimiento abierto de CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN A USUARIOS E IMPARTICION DE FORMACIÓN DE LOS PROYECTOS TALENTO JOVEN y TALENTO 45+

De acuerdo con el contenido de la Instrucción Técnica IA-04-01-02, sobre la gestión de compras y contratos con proveedores, que rige esta Cámara, se procede a contratar ese mismo suministro por **procedimiento negociado sin publicidad**:

“Además, y cualquiera que sea su valor estimado, se podrán tramitar por el procedimiento negociado los contratos no sujetos a regulación armonizada, cuando se dé alguna de las siguientes causas:

a) Cuando se haya seguido previamente un procedimiento abierto o restringido y no se haya presentado ninguna oferta o las proposiciones u ofertas económicas presentadas hayan sido todas ellas inadmitidas por resultar irregulares o inaceptables. En estos casos no podrán modificarse sustancialmente las condiciones del contrato para adjudicarlo por el procedimiento negociado.”

Por lo que, según Acuerdo del Comité Ejecutivo de esta Cámara, se le remite la presente INVITACIÓN para la contratación del Lote II -TALENTO 45+- por procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, pudiendo presentar su proposición:

- Plazo: hasta las 10:00 horas del día 6 de junio de 2025.
- Lugar: Registro general de la cámara, sito en la C/ República Argentina 18 A, 36201 Vigo (Pontevedra).
- Se registrará por los mismos pliegos técnicos y administrativos que regían el procedimiento abierto del que trae causa, salvo en cuanto a estos últimos, lo recogido en las cláusulas I y VII (procedimiento de licitación) y IX (publicidad). Respecto a la cláusula X, solo aplicará lo referente al contenido de los sobres.
- En el Perfil del Contratante de la Cámara pueden consultarse los mencionados [Pliegos Técnico y administrativo](#)

Del mismo modo, les convocamos a ustedes y al resto de empresas invitadas, el día 2 de junio de 2025 a las 13:00 am en nuestras oficinas en Vigo, para definir los aspectos técnicos, funcionales y económicos del contrato.

Agradeciendo de antemano su atención, les saluda atentamente.

Víctor Varela Caride
Director Gerente (626302848)
Vigo a 28 de mayo de 2025